

1292121

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P1249



COMPRAVENTA : OTORGA EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAMBRANO CEDEÑO; A FAVOR DE LA SEÑORA SHIRLEY JOHANNA ERAZO ALCIVAR.-

CUANTIA : USD \$ 32,245.04

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta de enero del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor JUAN CARLOS ZAMBRANO CEDEÑO, de estado civil divorciado, debidamente representado por su Apoderada señora NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO, según consta de la copia del Poder Especial, que se adjunta como documento habilitante, a ^{Menéndez} ~~cedo~~ ^{Encargada} ~~de~~ ^{de} conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su ^{Menéndez} ~~cedo~~ ^{Encargada} ~~de~~ ^{de} ciudadanía que corresponden a los números uno ^{Menéndez} ~~cedo~~ ^{Encargada} ~~de~~ ^{de} Cero tres cinco cero uno cero tres guión tres, cuya ^{Menéndez} ~~cedo~~ ^{Encargada} ~~de~~ ^{de} copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señorita SHIRLEY JOHANNA ERAZO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
02/16/13

declara recibirlo a través de su Apoderada, al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL



SANEAMIENTO. La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga a través de su Apoderada al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se

faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, a requerir del señor Registrador de la Propiedad del

9
Eloy Cedeño Menéndez
Notario Público Cuarta Manta
Ecuador

Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se comprometerá a incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como

es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

BANCO NACIONAL DE CREDITOS
SUCURSAL - MANTA
29 ENE 2013
Carolina Lora Garcia
PAGADORA



BANCO NACIONAL DE CREDITOS
343 16:31:59 76 0 01007 7613
C/INT 40 INTD. CUENTA CORRIENTE 7211549884
Código Cta: 0-04005049-8
Titular: GOBIERNO PROVINCIAL DE MARI

Referencia: 833358
Efectivo: 3.50
Mensual Inpositos: 3.50
Cantidad (figs.):



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000143122

1/28/2013 10:32

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-29-21-21-000	275,00	32245,04	57224	143122

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1309613261	ZAMBRANO CEDEÑO JUAN CARLOS	MZ-R LT 21 URB. CIUDAD DEL SOL	Impuesto principal	322,45
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	96,74
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	419,19
1312963042	ERAZO ALCIVAR SHIRLEY JOHANNA	S/N	VALOR PAGADO	419,19
			SALDO	0,00

EMISION: 1/28/2013 10:32 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

ay
Carla Menéndez
Abogada Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

CANCELADO
RESOLUCIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 55670

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro y Construcción URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a JUAN CARLOS ZAMBRANO CEDEÑO
ubicada MZ-R LT.21 URB. CIUDAD DEL SOL
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. \$32245.04 TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 04/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

9/ J. Cedeno Menéndez
Mantiva Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Manta, 28 de ENERO 2013 del 20

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 80063

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de AMBRANO CEDEÑO JUAN CARLOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de enero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1292121000 MZ R LT. 21 URB. CIUDAD DEL SOL
Manta, veinte y uno de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Mejías García
TESORERO MUNICIPAL



46. Elsy Ceño Menéndez
Secretaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37877

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de noviembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en el Solar No. 21 de la Manzana "R", de la Urbanización CIUDAD DEL SOL, ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, código 133, parroquia Manta de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; FRENTE, 16.55 metros, calle pública, ATRÁS 10.95 metros, lotes No. 1 Mz S, COSTADO DERECHO, 20.77 metros, calle pública COSTADO IZQUIERDO, 20.00 metros, lote No. 20, Con una Superficie total de 275.00 Metros Cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	355 17/02/2003	3.588
Compra Venta	Compraventa	1.077 16/06/2003	4.736
Planos	Planos	26 30/07/2004	143
Compra Venta	Compraventa	629 11/03/2005	8.981

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el: *lunes, 17 de febrero de 2003*
Tomo: Folio Inicial: 3.588 - Folio Final: 3.615
Número de Inscripción: 355 Número de Repertorio: 752
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cede: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 12 de febrero de 2003*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observación:
La Compañía CONMANABI S:A vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote que tiene por el norte doscientos quince metros liderando con terrenos de la compañía Vipa. Por el sur doscientos quince metros y terrenos de los vendedores, por el este trescientos treinta y seis metros y lindera con terrenos del Abg. Jorge Pico y por el oeste trescientos treinta y seis metros liderando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre de 1990. Así mismo el lote mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51.033 metros cuadrados. Además la compañía Conmanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17.187,81 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes medidas y



Inscrito el : viernes, 30 de julio de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225
 Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.192
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se Crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicados adjuntos en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil; Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

4 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 11 de marzo de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.981 - Folio Final: 9.002
 Número de Inscripción: 629 Número de Repertorio: 1.211
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de marzo de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. ENTREGA DE OBRA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. el inmueble consistente en el Solar No. 21 de la Manzana "R", de la Urbanización CIUDAD DEL SOL, ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, código 133, parroquia Manta de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; FRENTE, 16.55 metros, calle pública, ATRÁS 10.95 metros, lotes No. 1 Mz S, COSTADO DERECHO, 20.77 metros, calle pública COSTADO IZQUIERDO, 20.00 metros, lote No. 20, Con una Superficie total de 275.00 Metros Cuadrados. DESCRIPCION DE LA VILLA; La villa es de dos plantas estructura de hormigon armado, paredes de bloque de cemento, ventanas de Aluminio Natural / vidirio Claro, puertas No tiene pisos de H.S. los de H.A. Con fecha 11 de marzo del 2005, bajo el n. 283, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, a favor del Banco del Pichincha C. A. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 14 de noviembre del 2012, bajo el n. 1676, celebrada ante la Notaría Cuarta, Entregada

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09613261	Zambrano Cedeño Juan Carlos	Divorciado	Manta
Promotor(a)	80-0000000006874	Compañía Hb Construcciones Construcbar		Manta
Propietario	80-0000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Vendedor	80-0000000012619	Compañía El Cercado S A		Manta



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

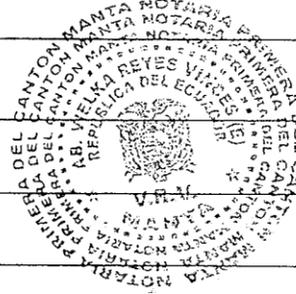
ESCRITURA

De: PODER ESPECIAL.-



Otorgada por: ZAMBRANO CEDENO JUAN CARLOS.-

A favor de: PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA.-



No. 1.281

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces



Copia *gy* Cuantía INDETERMINADA.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

gy
Abg. *gy* **Cedeno Menéndez**
Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, 22 DE MARZO DEL 2011

NUMERO: 1.281

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA EL SEÑOR ZAMBRANO

CEDEÑO JUAN CARLOS.- A FAVOR DE LA SEÑORA PEÑA

HIDALGO NARCISA CLARA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre,

Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Martes

Veintidós de Marzo del dos mil once, ante mí la Abogada

VIELKA REYES VINCES, Notaría Pública Primera Encargada

del cantón Manta, comparece el señor **ZAMBRANO CEDEÑO**

JUAN CARLOS, de estado civil divorciado, mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, con residencia en esta ciudad de

Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse y de

haberme presentado su respectiva cedula de ciudadanía y

certificado de votación.- **DOY FE.**- Bien instruidos en el objeto y

resultado de esta escritura dichos otorgantes con amplia libertad

en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER**

ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta

para que yo eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo díjese incorporar una que contiene un Poder Especial, el

mismo que se otorga según los términos que se estipulan a

continuación: **PRIMERA: INTERVINIENE.**- Interviene, otorga y

suscribe el presente Poder Especial el señor **ZAMBRANO**



A. E. S. Cedeño M. Cedeño
Notaria Pública Carta Encargada
Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130961326-1
 ZAMBRANO CEDEÑO JUAN CARLOS
 MANABI/CHONE/CANUTO
 04 MARZO 1978
 REG. CIV. 001 0054 00164 M
 MANABI/CHONE
 CANUTO 1978



MANTA ECUADOR

ECUATORIANA***** E233313222
 VURCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS MANUEL ZAMBRANO SEGOVIA
 EMERITA CEDEÑO
 MANTA 22/03/2011
 22/03/2023
 REN 3713949



PL. GARZATECHO



Ab. Elsy Ceño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PENNA PEDRO

PROFESIÓN
PROFESOR EN GENERAL

V3333V22-2



APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO GEORGINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-02
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1303501033
6012061240302ECU
PEÑA<HIDALGO<<NARCISA<<CLARA<<<<



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0021
NÚMERO

1303501033
CÉDULA

PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Elisve Cedeño Merández
Escritora Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 130350103-3

APELLIDOS Y NOMBRES
PENNA HIDALGO
NARCISA CLARA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



FIRMA DEL CEDULADO



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
REPLICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

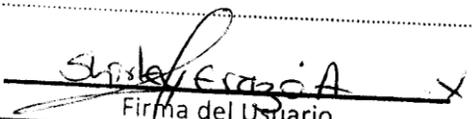
CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P01249. DOY FE.- *g*



Elsy Cedeño Menéndez
g
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública/Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

21-01-13 10:43

396v

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula	1292121000		
Clave Catastral	Zambrano Ceduro Juan		
Nombre:	Rubros:		
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	142677136. - 0987088395		
Reclamo:	S.A. Compraventa. Tasa directa.		
	 Firma del Usuario		Fecha:
Informe Inspector:	_____ Firma del Inspector		Fecha:
Informe Tecnico:	_____ Firma del Tecnico		Fecha:
Informe de aprobacion:	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		Fecha:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

37877



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37877

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de noviembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en el Solar No. 21 de la Manzana "R", de la Urbanización CIUDAD DEL SOL, ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, código 133, parroquia Manta de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; FRENTE, 16.55 metros, calle pública, ATRÁS 10.95 metros, lotes No. 1 Mz S, COSTADO DERECHO, 20.77 metros, calle pública COSTADO IZQUIERDO, 20.00 metros, lote No. 20, Con una Superficie total de 275.00 Metros Cuadrados.SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	355 17/02/2003	3.588
Compra Venta	Compraventa	1.077 16/06/2003	4.736
Planos	Planos	26 30/07/2004	143
Compra Venta	Compraventa	629 11/03/2005	8.981

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el: *lunes, 17 de febrero de 2003*
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.588 - Folio Final: 3.615
Número de Inscripción: 355 Número de Repertorio: 752
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 12 de febrero de 2003*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía CONMANABI S:A vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote que tiene por el norte doscientos quince metros liderando con terrenos de la compañía Vipa.Por el sur doscientos quince metros y terrenos de los vendedores,por el este trescientos treinta y seis metros y lindera con terrenos del Abg.Jorge Pico y por el oeste trescientos treinta y seis metros liderando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre de 1990.Así mismo el lote mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51.033 metros cuadrados.Además la compañía Conmanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17.187,81 metros cuadrados,circunscrito dentro de los siguientes medidas y



linderos. Por el frente (norte) 144.77 metros cuadrados y compañía Vipa S.A. Por el costado derecho (Este) 148 metros mas ángulo de 270 grados con 299 metros compañía Conmanabi S.A. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros, mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y vía de protección; igualmente la Compañía Conmanabi S.A. procede a vender otro lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula segunda, terreno que lo separa por la faja de terreno que le queda o reserva el anterior vendedor, donde pasa el poliducto y la vía de protección de Petroecuador, terreno mencionado que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 80 metros con la compañía Vipa. Por atrás (sur) 164 metros mas 39 metros y varios posesionarios: Por el costado derecho (Este) 189 metros, mas 220 metros, mas 49 metros y área de terreno que se reserva el anterior vendedor y lo que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148,43 metros mas 188,85 metros mas 35,83 metros. linderando además con propiedades particulares con un área total de 61.970 metros cuadrados. La compañía esto es el cercado manifiesta que según aprobación de unificación otorgada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, unifica los tres primeros lotes de terrenos detallados en la tercera cláusula, el mismo que se establece con los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 166,85 metros, mas 356.41 metros y compañía vipa S.A. Por atrás (sur) con 45 metros, mas ángulo de 270 grados con 10 metros, mas ángulo de 108 grados con 30 metros mas ángulo de 252 grados con 30 metros y con terrenos de Mario Coello Izquierdo, mas ángulo de 108 grados con 287 metros y varios posesionarios, Por el costado derecho (Este) con 336 metros y terrenos del Abg. Jorge Pico. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Unifica los tres primeros lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	80-000000000945	Empresa Conmanabi S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	24-ene-1991	1108	1113
Compra Venta	1751	29-nov-1990	2337	2339

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 16 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.736 - Folio Final: 4.762
 Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio: 2.397
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos que actualmente se encuentran ubicados adjuntos e el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta. El PRIMER LOTE.-tiene un área de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. EL SEGUNDO LOTE.-Tiene una Superficie total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS. EL TERCER LOTE.-tiene una Superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta



[Handwritten signature]

Inscrito el : viernes, 30 de julio de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.192
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se Crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicados adjuntos en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil; Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

4 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 11 de marzo de 2005

Tomo: I Folio Inicial: 8.981 - Folio Final: 9.002
Número de Inscripción: 629 Número de Repertorio: 1.211
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de marzo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. ENTREGA DE OBRA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. el inmueble consistente en el Solar No. 21 de la Manzana "R", de la Urbanización CIUDAD DEL SOL, ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, código 133, parroquia Manta de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; FRENTE, 16.55 metros, calle pública, ATRÁS 10.95 metros, lotes No. 1 Mz S, COSTADO DERECHO, 20.77 metros, calle pública COSTADO IZQUIERDO, 20.00 metros, lote No. 20, Con una Superficie total de 275.00 Metros Cuadrados. DESCRIPCION DE LA VILLA; La villa es de dos plantas estructura de hormigon armado, paredes de bloque de cemento, ventanas de Aluminio Natural / vidirio Claro, puertas No tiene pisos de H.S. los de H A. Con fecha 11 de marzo del 2005, bajo el n. 283, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, a favor del Banco del Pichincha C. A. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 14 de noviembre del 2012, bajo el n. 1676, celebrada ante la Notaria Cuarta del Canton Manta. el dia 05 de Noviembre del 2012,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09613261	Zambrano Cedeño Juan Carlos	Divorciado	Manta
Promotor(a)	80-0000000006874	Compañía Hb Construcciones Construcar		Manta
Propietario	80-000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Vendedor	80-000000012619	Compañía El Cercado S A		Manta



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:02:05 del viernes, 18 de enero de 2013

A petición de: *Dr. Juan Ambrosio Delgado*
Zaida Pachay

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Juan Ambrosio Delgado
Firma del Registrador

Zaida Pachay



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 02 de Enero del 2013

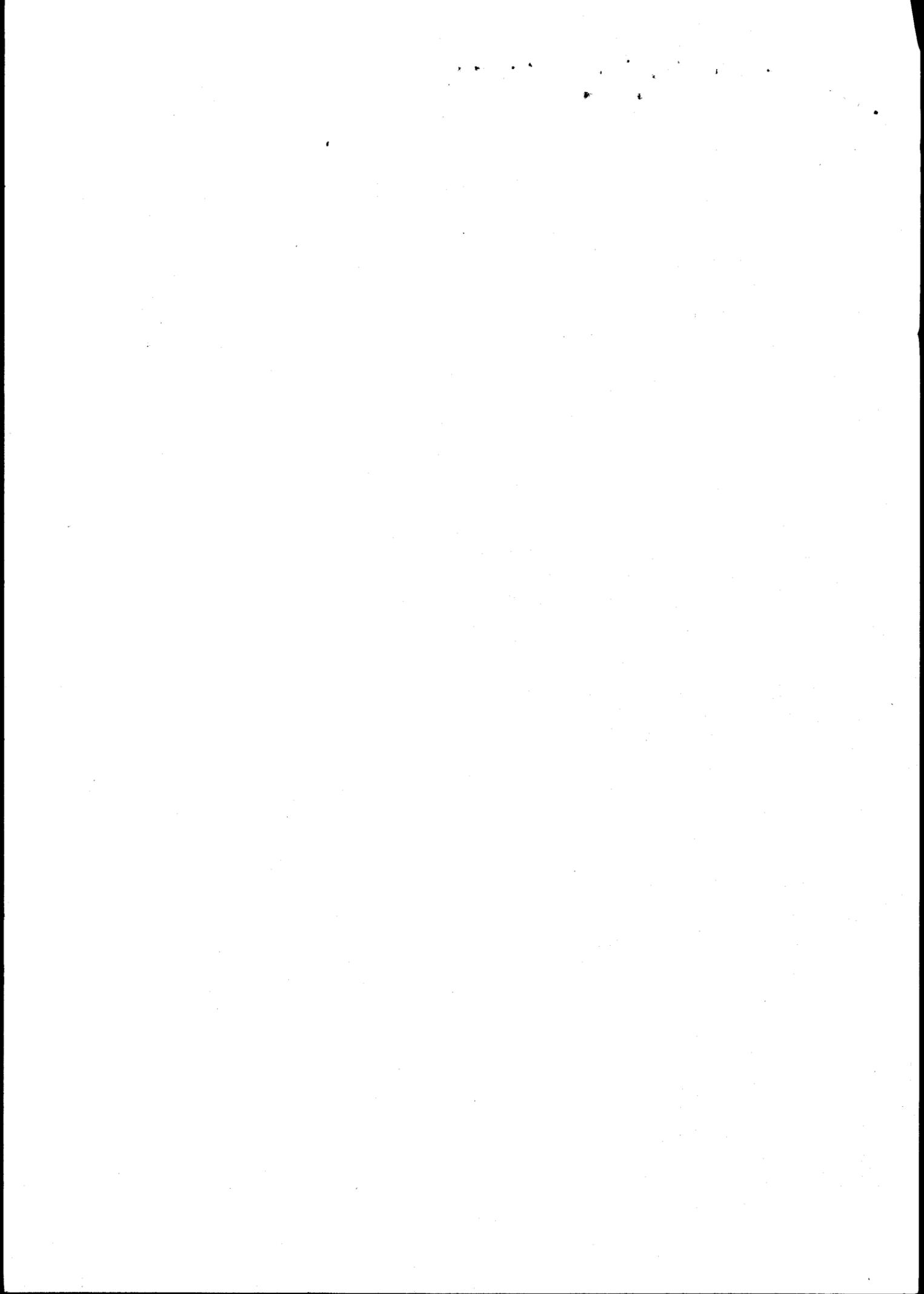
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. ANDRDE PEÑA LINDA GHISLAINE con número de cédula 130984256-3, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con números de servicio 354191, 631879, 634337, 2091320 los mismos que no mantienen deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Eco. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE





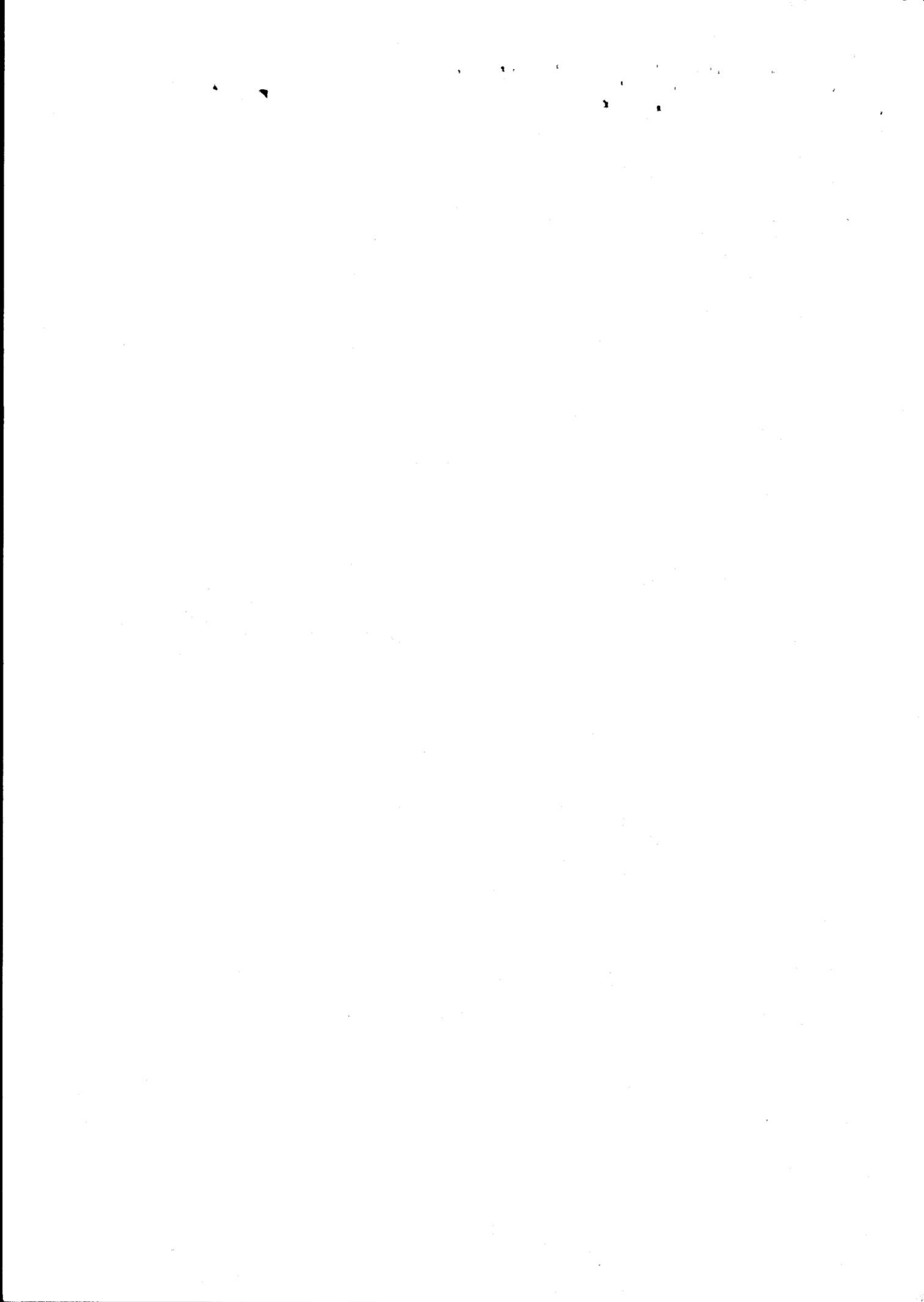
TITULO DE CREDITO, COPIA

No. 104684

1/21/2013 10:34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-29-21-21-000	275,00	\$ 50.827,34	MZ-R LT.21 URB. CIUDAD DEL SOL	2013	58911	104684
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMBRANO CEDEÑO JUAN CARLOS		1309613261.	Costa Judicial			
1/2/2013 12:00 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 10,87		\$ 10,87
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 6,03		\$ 6,03
			MEJORAS 2012	\$ 7,14		\$ 7,14
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 90,64		\$ 90,64
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12,71		\$ 12,71
			TOTAL A PAGAR			\$ 127,39
			VALOR PAGADO			\$ 127,39
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL.
MANTA A 26 DE Enero 2013
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta



Sello
01/12/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De RESCILIACION DE CONTRTO DE COMPRAVENTA : ENTRE

EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAMBRANO CEDEÑO ; Y, LA SEÑORA-

Otorgada por LINDA GHISLAINE ANDRADE PEÑA

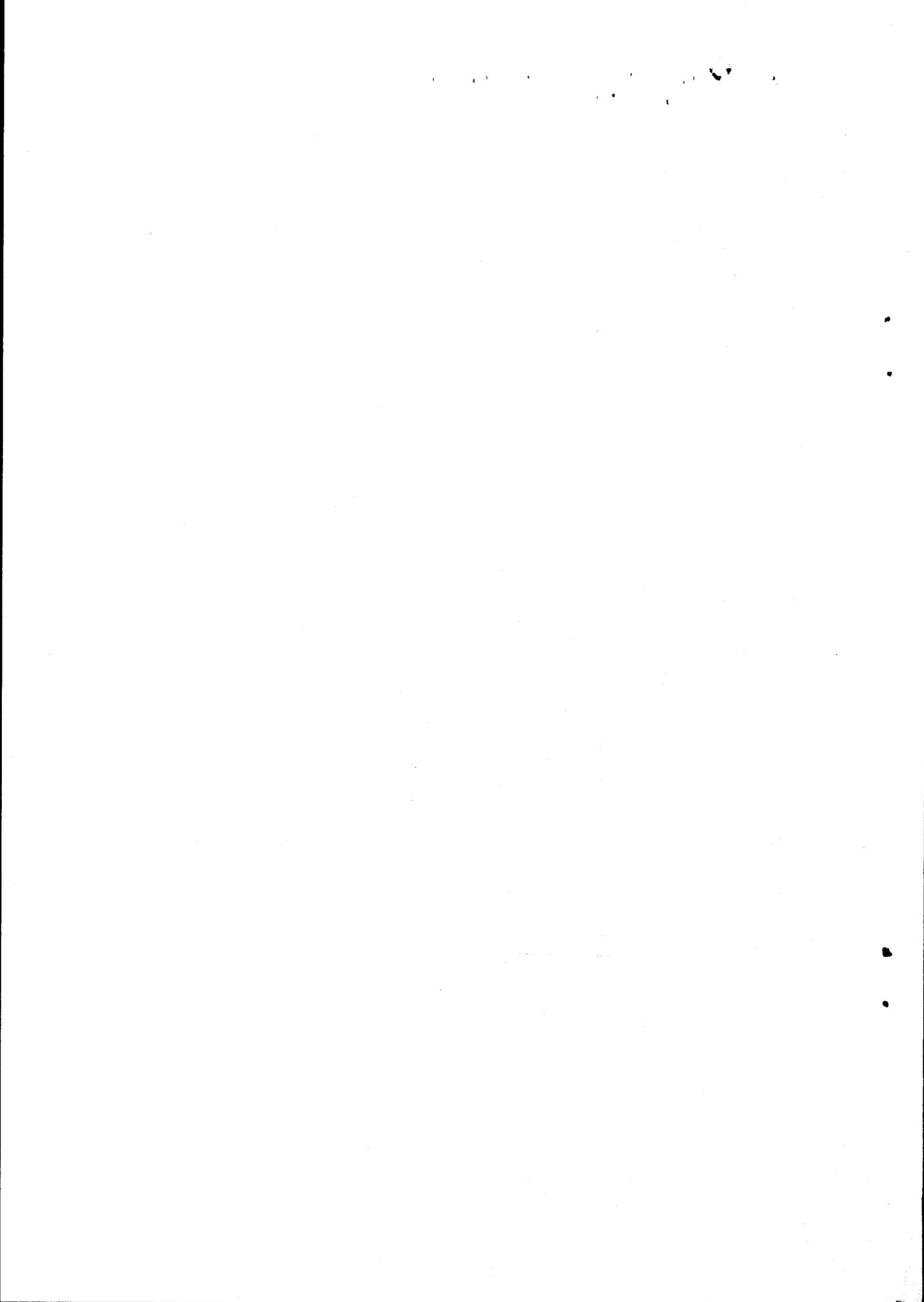
A favor de

Cuantía INDETERMINADA

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMER **No.** 2013.13.08.04.P0153

Manta, a 04 **de** ENERO **de** 2013



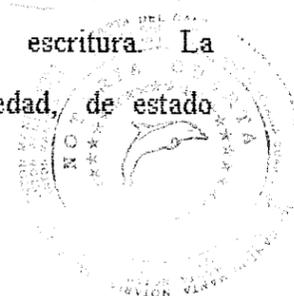
CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P0153

RESCILIACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA : ENTRE EL
SEÑOR JUAN CARLOS ZAMBRANO CEDEÑO; Y, LA SEÑORA
LINDA GHISELAINE ANDRADE PEÑA.-

CUANTIA : INDETERMINADA .-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de enero del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Suplente, Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, el señor JUAN CARLOS ZAMBRANO CEDEÑO, de estado civil divorciado, debidamente representado por su Apoderada señora NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO, según consta de la copia del Poder Especial, que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres cinco cero uno cero tres guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, la señora LINDA GHISLAINE ANDRADE PEÑA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve ocho cuatro dos cinco seis guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



21
A Elyse Cedeño Menendez
Abogada Encargada
de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta

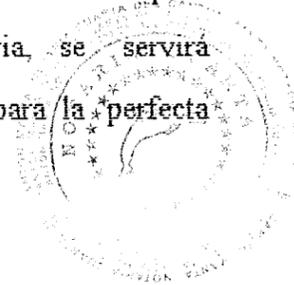
civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidas que fueron las comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de RESCILIACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA .- En el Registro de instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar un contrato de RESCILIACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA, que se contiene al tenor de las siguientes estipulaciones : PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, el señor JUAN CARLOS ZAMBRANO CEDEÑO, debidamente representado por su Apoderada señora NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO, según consta de la copia del Poder Especial; y, por otra parte, la señora LINDA GHISLAINE ANDRADE PEÑA, por sus propios derechos. Las comparecientes son hábiles y capaces para contratar como en efecto lo hacen.- SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública de Compraventa, signada con el número Dos mil quinientos noventa y nueve, celebrada ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del cantón Manta, el dieciocho de octubre del año dos mil cinco, consta que el señor JUAN CARLOS ZAMBRANO CEDEÑO, vendió a la señora LINDA GHISLAINE ANDRADE PEÑA, un lote de terreno, signado con el número VEINTIUNO de la Manzana "R" de la Urbanización Ciudad del Sol, ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilan, de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene las

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

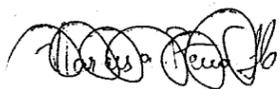
siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con diez metros noventa y cinco centímetros y lindera con lote número Uno de la Manzana S; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinte metros setenta y siete centímetros y calle pública; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros y lote número Veinte.- Con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS .-

TERCERA : RESCILIACION.- Con los antecedentes expuestos, las partes intervinientes amparándose en lo que determina el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, acuerdan dejar sin efecto el Contrato de Compraventa, mencionado en la cláusula de los antecedentes, referente a un lote de terreno, signado con el número VEINTIUNO de la Manzana "R" de la Urbanización Ciudad del Sol, ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilan, de la Parroquia y cantón Manta CUARTA.- Las partes intervinientes dejan constancia para los efectos legales que se deriven de este contrato, que no quedan pendientes obligaciones de pago por ningún concepto, ni siquiera por indemnización, lesión enorme o daño emergente, como producto del acto contractual de resciliación, de ninguna de las dos partes que suscriben, otorgándose el más amplio y general finiquito. QUINTA : ACEPTACION por convenir a sus mutuos intereses, las otorgantes aceptan todas y cada una de las cláusulas de este contrato. SEXTA.- La Señora Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, se servirá sentar razón del presente acto de Resciliación en la matriz del protocolo donde reposa el contrato anotado. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta

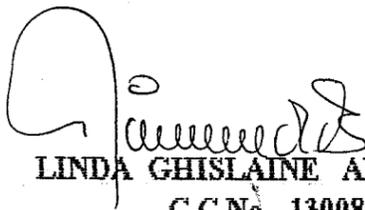
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



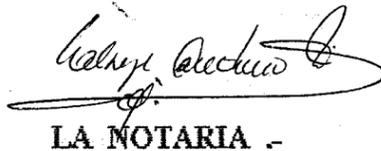
validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.(Firmado) Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número : Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- *af*



NARCISA CLARA PEÑA HIDALGO
C.C.No.- 130350103-3



LINDA GHISLAINE ANDRADE PEÑA
C.C.No.- 130984256-3



LA NOTARIA -

ES COPIA AUTORIZADA Y AUTENTICA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

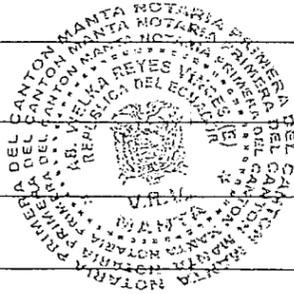
ESCRITURA



De: PODER ESPECIAL

Otorgada por: ZAMBRANO CEDENO JUAN CARLOS.-

A favor de: PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA.-



No. 1.281

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

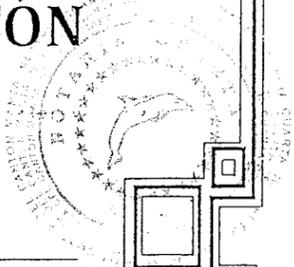
Velka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Copia Notaria INDETERMINADA.-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 22 DE MARZO DEL 2011

Ates
Ab. Elsy Cedeno Mendez
Notaria Publica Encargada
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

NUMERO: 40284

**PODER ESPECIAL - QUE OTORGA EL SEÑOR ZAMBRANO
CEDENO JUAN CARLOS.- A FAVOR DE LA SEÑORA PEÑA
HIDALGO MARGISA CLARA.-**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Martes Veintidós de Marzo del dos mil once, ante mí la Abogada **VIELKA REYES VINCES**, Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece el señor **ZAMBRANO CEDENO JUAN CARLOS**, de estado civil divorciado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse y de haberme presentado su respectiva cedula de ciudadanía y certificado de votación.- **DOY FE.-** Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER**

Presente
Ab. Elsy Cedeno Mendez
Notaria Pública Encargada
Manta - Ecuador

ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese incorporar una que contiene un Poder Especial, el mismo que se otorga según los términos que se estipulan a continuación: **PRIMERA: INTERVINIENE.-** Interviene, otorga y suscribe el presente Poder Especial el señor **ZAMBRANO**



CEDENO JUAN CARLOS, por sus propios y personales

derechos a quien se le llamará el Poderdante.- **SEGUNDA :**

PODER- ESPECIAL.- El Poderdante, el señor **ZAMBRANO**

CEDENO JUAN CARLOS, confiere el presente Poder Especial

amplio y suficiente, a favor de la señora **PEÑA HIDALGO**

NARCISA CLARA, portadora de Cedula de ciudadanía No.

130350103-3, para que a mi nombre y representación pueda

realizar promesas de compraventa, Liquidar, cancelar hipoteca,

vender, comparecer a cualquier Notaria del País y pactar el

precio de venta, de un bien inmueble que se encuentra ubicado

en la Ciudadela Ciudad del Sol, casa R 21, de esta Ciudad de

Manta, la misma que se encuentra hipotecada al Banco

Pichincha, a si mismo pueda comparecer al Banco Pichincha y

realizar el trámite correspondiente para la Liberación de dicho

inmueble. Para lo cual queda autorizada para que

pueda firmar todo tipo de documento que sea

necesario para cumplir fielmente el mandato

encomendado, para lo cual queda ampliamente facultada, y

no por falta de este obste el uso del Poder Especial.- **LA DE**

ESTILO.- Usted, señor Notario, se servirá incluir las demás

cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura

Publica.- Minuta firmada por la Abogado David Márquez Cotera

con registro No. 3.176 del Colegio de Abogado de Manabí.-

Hasta aquí la minuta que la otorgante la ratifica, la misma que

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 ENTREGA DE CREDENCIAL

CECILLAS CIUDADANIA 130961326-1
 ZAMBRANO CEDEÑO JUAN CARLOS
 MANABI/CHONE/CANUTO
 04 MARZO 1978
 REG. CIVIL 001 0054 00167
 MANABI/CHONE
 CANUTO 1978



MANTA ECUADOR

EQUATORIANA***** E233313222
 FUERCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS MANUEL ZAMBRANO SEGOVIA
 EMERITA CEDEÑO
 MANTA 22/03/2011
 22703/2023
 REN 3713949



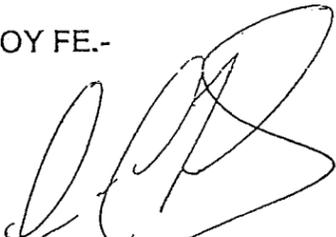
PULGAR DERECHO



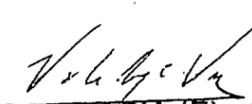
E. Menendez
 A H. Elsy Celedonio Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



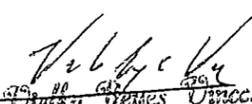
queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura a la otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la apueba y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria en unidad de acto DOY FE.-


ZAMBRANO CEDEÑO JUAN CARLOS

C.C. NO. 130961326-1

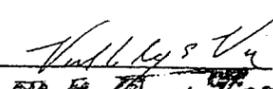

LA NOTARIA (E)
Ab. Victoria Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Victoria Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA EL SEÑOR ZAMBRANO CEDEÑO JUAN CARLOS, A FAVOR DE LA SEÑORA PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, MISMO QUE NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 04 DE ENERO DEL 2013.-


Ab. Victoria Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEÑA PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HIDALGO GEORGINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-03-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-02
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN PROFESOR EN GENERAL

V3333V22-2

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDE CU 1303501033
 601206F20302ECU
 PEÑA < HIDALGO < NARCISA < CLARA < <



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0021 NÚMERO
 1303501033 CÉDULA

PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

MANTA
 CANTÓN

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ejaco

Ab. Elsy Cealeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130350103-3

APELLIDOS Y NOMBRES PEÑA HIDALGO NARCISA CLARA
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI CHONE
 CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-12-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO



PAGINA EN BLANCO

ECUATORIANA***** V4343V3442
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUIS ORESTEDES ANDRADE Z
 NARCISA PEÑA HIDALGO
 MANTA 05/04/2010
 05/04/2022
 REN 2584545
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 130984256-3
 ANDRADE PEÑA LINDA GHISLAINE
 MANABI/CHONE/CHONE
 21 ENERO 1980
 006-0189-01462
 MANABI/CHONE
 CHONE
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 143-0007 1309842563
 NUMERO CEDULA
 ANDRADE PEÑA LINDA GHISLAINE
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Yick
 A/E Elyse Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



ESTAS 07 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *aj*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P0153. DOY FE. *aj*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

03-01-13 09:22

19V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	1 29 21 21 000.
Nombre:	Andrade Peña Linda.
Impuesto Principal	Señal para Yunque Andra Rubros: Revisar en Canonfile los datos
Solar no Edificado	de propietarios (divorciados)
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	tel. 2677136

Reclamo: C-A compraventa.
Tasa directa.

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Señalar oponer a nombre de

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37877:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de noviembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en el Solar No. 21 de la Manzana "R", de la Urbanización CIUDAD DEL SOL, ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, código 133, parroquia Manta de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; FRENTE, 16.55 metros, calle pública, ATRÁS 10.95 metros, lotes No. 1 Mz S, COSTADO DERECHO, 20.77 metros, calle pública COSTADO IZQUIERDO, 20.00 metros, lote No. 20, Con una Superficie total de 275.00 Metros Cuadrados.SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	355 17/02/2003	3.588
Compra Venta	Compraventa	1.077 16/06/2003	4.736
Planos	Planos	26 30/07/2004	143
Compra Venta	Compraventa	629 11/03/2005	8.981

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : *lunes, 17 de febrero de 2003*
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.588 - Folio Final: 3.615
Número de Inscripción: 355 Número de Repertorio: 752
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 12 de febrero de 2003*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía CONMANABI S:A vende a favor de la Compañía Cercado S.A. un lote que tiene por el norte doscientos quince metros liderando con terrenos de la compañía Vipa.Por el sur doscientos quince metros y terrenos de los vendedores,por el este trescientos treinta y seis metros y lindera con terrenos del Abg.Jorge Pico y por el oeste trescientos treinta y seis metros liderando con terrenos de los vendedores teniendo una superficie total de setenta y dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados terreno inscrito con fecha 29 de Noviembre de 1990.Así mismo el lote mencionado en el literal B el cual arroja una superficie de 51.033 metros cuadrados.Además la compañía Conmanabi tiene a bien dar en venta un lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula anterior cuya superficie es de 17.187,81 metros cuadrados,circunscrito dentro de los siguientes medidas y



linderos. Por el frente (norte) 144.77 metros cuadrados y compañía Vipa S.A. Por el costado derecho (Este) 18 metros mas ángulo de 270 grados con 299 metros compañía Conmanabi S.A. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros, mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y vía de protección; igualmente la Compañía Conmanabi S.A. procede a vender otro lote de terreno desmembrado del segundo lote detallado en el literal B de la cláusula segunda, terreno que lo separa por la faja de terreno que le queda o reserva el anterior vendedor, donde pasa el poliducto y la vía de protección de Petroecuador, terreno mencionado que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 80 metros con la compañía Vipa. Por atrás (sur) 164 metros mas 39 metros y varios posesinarios: Por el costado derecho (Este) 189 metros, mas 220 metros, mas 49 metros y área de terreno que se reserva el anterior vendedor y lo que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148,43 metros mas 188,85 metros mas 35,83 metros. linderando además con propiedades particulares con un área total de 61.970 metros cuadrados. La compañía esto es el cercado manifiesta que según aprobación de unificación otorgada por la Dirección de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Manta, unifica los tres primeros lotes de terrenos detallados en la tercera cláusula, el mismo que se establece con los siguientes medidas y linderos. Por el frente (norte) con 166,85 metros, mas 356.41 metros y compañía vipa S.A. Por atrás (sur) con 45 metros, mas ángulo de 270 grados con 10 metros, mas ángulo de 108 grados con 30 metros mas ángulo de 252 grados con 30 metros y con terrenos de Mario Coello Izquierdo, mas ángulo de 108 grados con 287 metros y varios posesionarios, Por el costado derecho (Este) con 336 metros y terrenos del Abg. Jorge Pico. Por el costado izquierdo (Oeste) con 148 metros mas 212 metros, mas 16 metros, área de reserva que constituye el paso del poliducto y la vía de protección. Unifica los tres primeros lotes de terrenos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	80-000000000945	Empresa Conmanabi S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	213	24-ene-1991	1108	1113
Compra Venta	1751	29-nov-1990	2337	2339

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 16 de junio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.736 - Folio Final: 4.762
 Número de Inscripción: 1.077 Número de Repertorio: 2.397
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Tres lotes de terrenos que actualmente se encuentran ubicados adjuntos e el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta. El PRIMER LOTE. -tiene un área de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS. EL SEGUNDO LOTE. -Tiene una Superficie total de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS. EL TERCER LOTE. -tiene una Superficie total de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta
Vendedor	13-00397708	Coello Izquierdo Mario Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01459556	Moreira Macias Grace Holanda	Casado	Manta



[Handwritten signature]

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de julio de 2004
 Tomo: 1, Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225
 Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.192
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Se Crea la Urbanización Ciudad del Sol; Ubicados adjuntos en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil; Barrio Jesús de Nazaret Valle del Gavilán. Código 133, Parroquia Manta y C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762

4 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 11 de marzo de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 8.981 - Folio Final: 9.002
 Número de Inscripción: 629 Número de Repertorio: 1.211
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de marzo de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:
 COMPRAVENTA. ENTREGA DE OBRA E HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. el inmueble consistente en el Solar No. 21 de la Manzana "R", de la Urbanización CIUDAD DEL SOL, ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, Valle del Gavilán, código 133, parroquia Manta de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; FRENTE, 16.55 metros, calle pública, ATRÁS 10.95 metros, lotes No. 1 Mz S, COSTADO DERECHO, 20.77 metros, calle pública COSTADO IZQUIERDO, 20.00 metros, lote No. 20, Con una Superficie total de 275.00 Metros Cuadrados. DESCRIPCION DE LA VILLA; La villa es de dos plantas estructura de hormigon armado, paredes de bloque de cemento, ventanas de Aluminio Natural / vidirio Claro, puertas No tiene pisos de H.S. los de H.A. Con fecha 11 de marzo del 2005, bajo el n. 283, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, a favor del Banco del Pichincha C. A. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 14 de noviembre del 2012, bajo el n. 1676, celebrada ante la Notaria Cuarta del Canton Manta. el dia 05 de Noviembre del 2012,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09613261	Zambrano Cedeño Juan Carlos	Divorciado	Manta
Promotor(a)	80-000000006874	Compañía Hb Construcciones Construebar		Manta
Propietario	80-000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Vendedor	80-0000000012619	Compañía El Cercado S A		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:51:50 del viernes, 16 de noviembre de 2012

A petición de: *Dña. Shirley Enara Alemar*
17112963042



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Zaida Azucena Salto Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 02 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ANDRDE PEÑA LINDA GHISLAINE** con número de cédula **130984256-3**, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con números de servicio 354191, 631879, 634337, 2091320 los mismos que no mantienen deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Edo. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000104684

1/2/2013 1:04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-29-21-21-000	275,00	\$ 50.827,34	MZ-R LT 21 CIUDAD DEL SOL	2013	58911	104684
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ANDRADE PEÑA LINDA GHISLAINE		1309842563	Costa Judicial			
1/2/2013 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 10,87		\$ 10,87
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 6,03		\$ 6,03
			MEJORAS 2012	\$ 7,14		\$ 7,14
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 90,64		\$ 90,64
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 12,71		\$ 12,71
			TOTAL A PAGAR			\$ 127,39
			VALOR PAGADO			\$ 127,39
			SALDO			\$ 0,00

Se le ha generado una nota de credito y abonado por el valor de 7.43 y tiene un saldo a favor de 0.00

Gobierno Autónomo Descentralizado
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. Rosalva Riera M.
 RECAUDACIÓN